



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

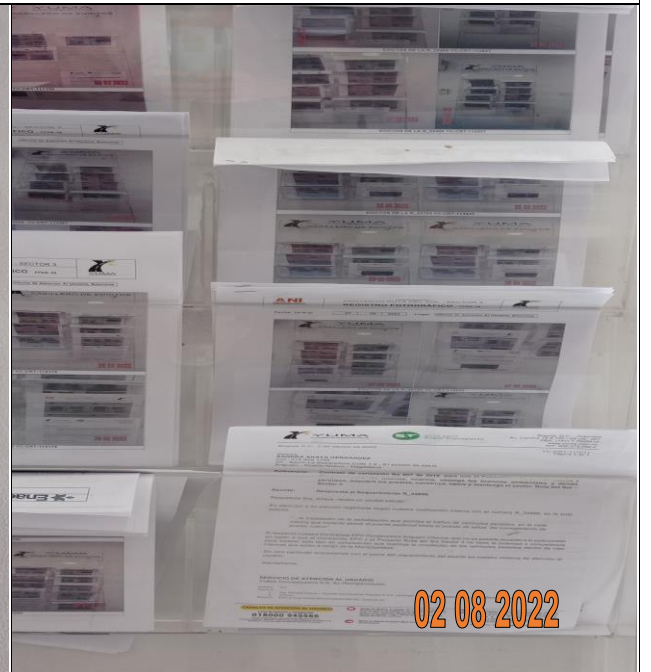
Fecha: (d-m-a)

02 08 2022

Lugar **ATENCIÓN AL USUARIO - CCO**



EDICTO R_34896 YC-CRT-117011



EDICTO R_34896 YC-CRT-117011

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2022

YC-CRT-117011
Página 1 de 1

Señora
SANDRA ANAYA HERNANDEZ
Cel.: 312 609 1759
Dir.: Barrio La Separadora Calle 1 2 - 81 puesto de salud
Ariguaní - Pueblo Nuevo - Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_34896.

Respetada Sra. Anaya, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_34896, en la cual solicita:

“...la instalación de la señalización que prohíba el tráfico de vehículos pesados, en la calle interna que conecta desde el puente peatonal hasta el puesto de salud, del corregimiento de pueblo nuevo”

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguaní informa, que no es posible acceder a lo peticionado en razón a que el Contratista EPC y el Proyecto Ruta del Sol Sector 3 no tiene la potestad o competencia para instalar este tipo de señalización que restrinja la circulación de los vehículos pesados dentro de vías internas que están a cargo de la Municipalidad.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguaní S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguanicom.co, lfigoni@ariguanicom.co,
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-009183 / 2022-07-27

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguaná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Siganos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/@rutadelsoltram3)